

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.800.144

ORTIZ JIMENEZ
APELLIDOS

GUILLERMO ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1973
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

04-OCT-1995 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00253085-M-0003800144-20100830 00236 68501A 2 6090899726

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.122.405
MERLANO MONTERROSA

APELLIDOS
CARLOS EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1967
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-FEB-1985 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00058142-M-0073122405-20080824 0002539123A 1 6060009111

Bancolombia
NIT 890.903.938-8

Cartagena, 27 de mayo del 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR Identificado** (a) con NIT **No 806001406** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	785-515420-56	2009/07/15	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6932185 de Cartagena, o en nuestra sucursal Carrera Tercera ubicada en Bocagrande Carrera 3 # 9-13

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Cartagena - Of. 787 Carrera Tercera
Asesor de servicios Nº 159
Cédula Nº

Asesor Comercial
Sucursal Carrera Tercera (787)

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

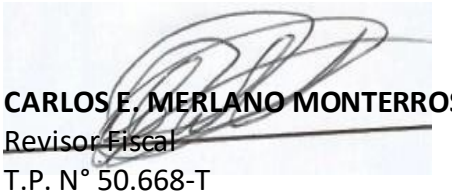
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 376 de la Ley 1819 de 2016 el suscrito Representante Legal GUILLERMO ALBERTO ORTIZ JIMENEZ y/o Revisor Fiscal CARLOS E. MERLANO MONTERROSA de la **LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR**, identificada con NIT No. 806.001.406-5, debidamente constituida, nos permitimos certificar y auditar bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales

Dado en Cartagena de indias, a los 5 días del mes de septiembre del año 2025.



GUILLERMO ALBERTO ORTIZ JIMENEZ
Presidente Lipabol



CARLOS E. MERLANO MONTERROSA
Revisor Fiscal
T.P. N° 50.668-T

Unidad Deportiva El Campestre Mz. 28 Lt. 1 Etapa 8
Teléfono 6435244 cel. 3013328429 - 3103671520
email: **lipabol2014@gmail.com**
www.lipabol.com

GOBERNACION DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

GOBERNACION DE BOLIVAR

Secretaria Jurídica

Dirección de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE CONCEPTOS, ACTOS ADMINISTRATIVO Y PERSONERIA JURIDICA,

En ejercicio de las funciones asignadas,

C E R T I F I C A:

Que, revisado los programas, libros de registros y archivos de expedientes que se llevan en la Dirección de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica de la Secretaría Jurídica se pudo constatar que la **LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR "LIPATBOL",** es **u**na entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio en Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No 650 de fecha 08 de mayo de 1980, y Reformas estatutarias aprobadas mediante Resolución No 1280 de fecha 06 de mayo de 1986, Resolución No 655 de fecha 17 de abril de 1997 y Resolución No 2049 de fecha 28 de noviembre de 2003, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que a folio No 223 del Libro de Registro No. XVII, según Resolución No 264 de fecha 07 de febrero de 2025, la secretaria Jurídica de la Gobernación de Bolívar, se encuentra inscrito como Presidente y Representante Legal, el señor, **GUILLERMO ALBERTO ORTIZ JIMENEZ,** identificada con la C.C. Nº **3.800.144**

Dado en Turbaco – Bolívar, a los seis (06) días del mes de mayo de 2025.

NANCY CASTELLAR SERRANO

Profesional Especializado, Dirección de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica

Proyectó: Luis Alfonso Torres Pérez Técnico Operativo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A010F757BAC11970

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS EDUARDO MERLANO MONTERROSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73122405 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 50668-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

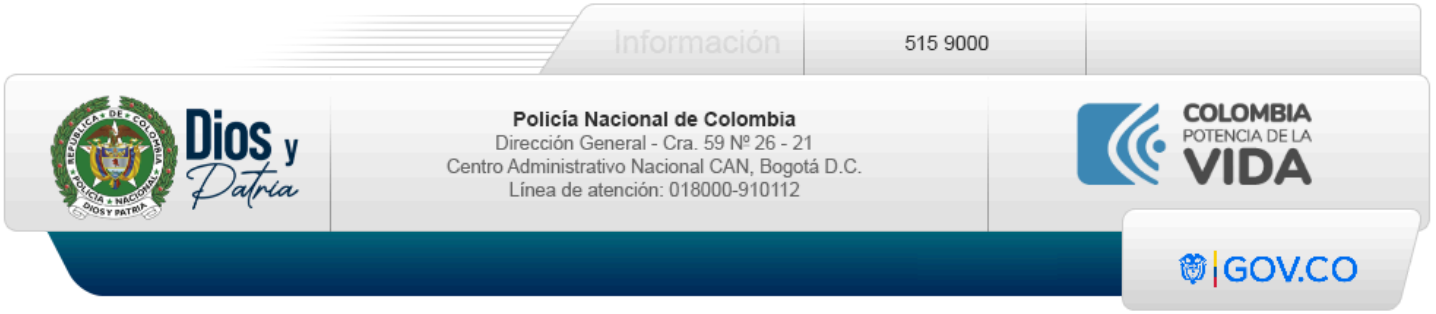
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2025 03:55:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3800144** y Nombre: **GUILLERMO ALBERTO ORTIZ JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126078967** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

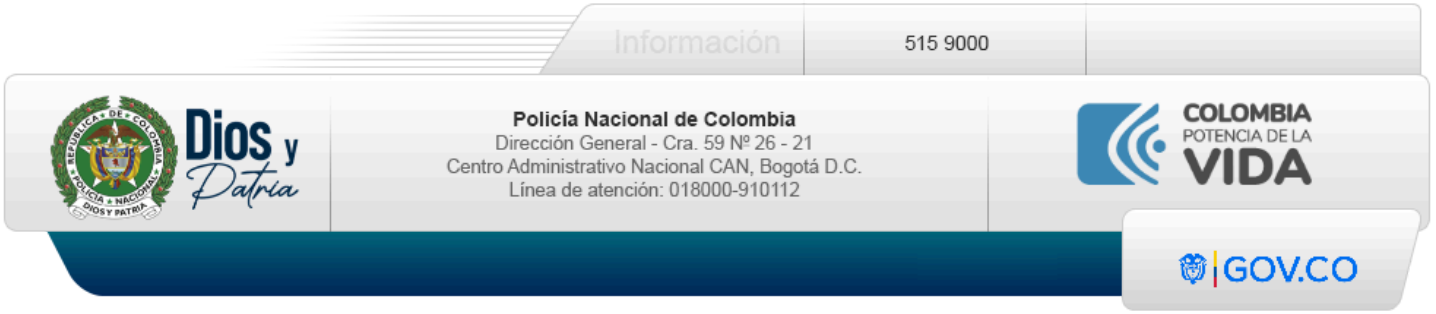
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2025 03:53:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73122405** y Nombre: **CARLOS EDUARDO MERLANO MONTERROSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126078771** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de noviembre de 2025, a las 15:44:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	806001406
Código de Verificación	806001406251105154454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de noviembre de 2025, a las 15:42:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3800144
Código de Verificación	3800144251105154233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de noviembre de 2025, a las 15:43:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73122405
Código de Verificación	731224052511051543 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

ESTADO SITUACION FINANCIERA NIIF
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024

ACTIVO	Nota			VARIACION	
ACTIVO	**Nota**	**2024**	**2023**	**$**	**%**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**4**	**$ 26.377.614,56**	**$ 3.975.019,15**	22.402.595,41	563,58%
CAJA		$ 0,00	$ 3.170.976,02	-$ 2.366.932,89	#¡REF!
CUENTAS DE AHORRO		$ 804.043,13	$ 804.043,13	$ 24.769.528,30	-74,64%
CUENTAS CORRIENTES		25.573.571,43			3080,62%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBAR	**5**	**$ 36.212.409,00**	**$ 6.956.409,00**	**29.256.000,00**	**420,56%**
CUENTAS POR COBRAR		$ 35.722.409,00	$ 6.497.409,00	- 29.225.000,00	-449,79%
APORTES POR COBRAR		$ 0,00	$ 0,00	-	0,00%
ANTICIPO IMPTOS CONTRIB SDO FV		$ 490.000,00	$ 459.000,00	- 31.000,00	-6,75%
				-	
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPO		**$ 65.858.120,00**	$ 65.858.120,00	**-**	**0,00%**
MAQUINARIA Y EQUIPO		$ 4.920.000,00	$ 4.920.000,00		0,00%
EQUIPO DE OFICINA	**6**	$ 34.700.800,00	$ 34.700.800,00	-	0,00%
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI		$ 14.125.320,00	$ 14.125.320,00	-	0,00%
EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO		$ 5.579.000,00	$ 5.579.000,00	-	0,00%
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE		$ 6.533.000,00	$ 6.533.000,00	-	0,00%
				-	
TOTAL ACTIVO		**$ 128.448.143,56**	**$ 76.789.548,15**	- **51.658.595,41**	**-67,27%**
PASIVO					0,00%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**7**	**- 89.609.700,00**	**- 13.753.844,00**	**75.855.856,00**	**-551,52%**
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		-$ 32.377.500,00	-$ 12.611.844,00	19.765.656,00	-156,72%
PROVEEDORES		-$ 50.200.200,00	-$ 345.000,00	49.855.200,00	0,00%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		-$ 7.032.000,00	$ 0,00	7.032.000,00	#¡DIV/0!
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS		$ 0,00	-$ 797.000,00	- 797.000,00	100,00%
TOTAL PASIVO		**-$ 89.609.700,00**	**-$ 13.753.844,00**	**75.855.856,00**	**-551,52%**
PATRIMONIO					
APORTES SOCIALES	**8**	**-$ 59.188.000,00**	**-$ 56.588.000,00**	**2.600.000,00**	**-4,59%**
APORTES SOCIALES		-$ 59.188.000,00	-$ 56.588.000,00	$ 2.600.000,00	-4,59%
GANANCIAS YPERDIDAS ACUMULADAS	**8**	**-$ 6.447.704,15**	**-$ 4.584.225,28**	**$ 1.863.478,87**	**-40,65%**
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	**8**	-$ 6.447.704,15	-$ 4.584.225,28	$ 1.863.478,87	-40,65%
RESULTADO DEL EJERCICIO	**8**	**$ 26.797.260,59**	**-$ 1.863.478,87**	**-$ 28.660.739,46**	**1538,02%**
UTILIDAD DEL EJERCICIO		$ 26.797.260,59	-$ 1.863.478,87	-$ 28.660.739,46	1538,02%
TOTAL PATRIMONIO		**-$ 38.838.443,56**	**-$ 63.035.704,15**	**-$ 24.197.260,59**	**38,39%**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**-$ 128.448.143,56**	**-$ 76.789.548,15**	**$ 51.658.595,41**	**-67,27%**

ANTONIO REDONDO MERCADC
CONTADOR PUBLICO
T.P. 210265-T

ESTADO DE RESULTADOS NIIF

DE ENERO 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2024

			VIGENCIA		VARIACION	
	INGRESOS	**Nota Nº**	**2024**	**2023**	**$$$**	**%%%**
	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	**9**	- 412.014.500,00	- 247.357.000,00	164.657.500,00	-66,57%
4165	Ingresos Operacionales		- 412.014.500,00	- 247.357.000,00	164.657.500,00	- 0,67
	COSTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**10**	**388.869.451,00**	**191.098.107,00**	**197.771.344,00**	**1,03**
6165	**Costo Prestacion de Servicios**		388.869.451,00	191.098.107,00	197.771.344,00	1,03
	GASTOS DE ADMINISTRACION	**11**	**49.530.388,59**	**32.726.640,92**	**16.803.747,67**	51,35%
5110	HONORARIOS		14.650.000,00	12.000.000,00	$ 2.650.000,00	22,08%
5115	IMPUESTOS		14.539.840,86	1.017.217,92	$ 13.522.622,94	1329,37%
5125	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		975.000,00	750.000,00	$ 225.000,00	30,00%
5135	SERVICIOS		15.847.500,00	12.833.000,00	$ 3.014.500,00	23,49%
5145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.552.316,00	1.713.920,00	-$ 161.604,00	-9,43%
5195	DIVERSOS		1.965.731,73	4.402.503,00	-$ 2.436.771,27	-55,35%
	UTILIDAD ACTIVIDADES ORDINARIAS		**26.385.339,59**	**- 23.532.252,08**	**49.917.591,67**	**-212%**
	INGRESOS ACTIVIDADES NO ORDINARIAS	**12**	**- 245.169,00**	**- 8.157,26**	**237.011,74**	**2906%**
4210	Ingresos N o Operacionales		- 245.169,00	- 8.157,26	$ 237.011,74	2905,53%
	GASTOS ACTIVIDADES NO ORDINARIAS	**13**	**657.090,00**	**23.561.880,00**	**22.904.790,00**	**0,972**
5305	FINANCIEROS		657.090,00	1.355.880,00	$ 698.790,00	51,54%
5310	PERDIDA VENTA Y RETIRO DE BIENES		-	12.226.000,00	-$ 12.226.000,00	100,00%
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS		-	-	$ 0,00	0,00%
5395	FINANCIEROS		-	9.980.000,00	$ 9.980.000,00	100,00%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	**14**	**26.797.260,59**	**21.470,66**	**- 26.775.789,93**	**-124708,74%**



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: L I G A D E P A T I N A J E D E B O L I V A R

SIGLA: L I P A B O L — NIT No.: 8 0 6 0 0 1 4 0 6 - 1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] X [X] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: C O L O M B I A — DEPARTAMENTO: B O L I V A R

MUNICIPIO: C A R T A G E N A — DIRECCIÓN: U N I D A D D E P O R T I V A E L C A M P E S T R E

TELÉFONOS: 3 1 0 3 6 7 1 5 2 0 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 P R O M O V E R E L P A T I N A J E	2 O R G A N I Z A R E L P A T I N A J E
3 F O M E N T A R E L P A T I N A J E	4 P A T R O C I N A R E L P A T I N A J E
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
I D E R	X			3 1 D I C 2 4	248.500.000,00
I D E R B O L	X			3 0 A G O 2 4	60.000.000,00
I D E R	X			0 4 J U L 2 4	140.000.000,00
I D E R B O L	X			3 0 S E P 2 1	120.000.000,00
I D E R B O L	X			0 1 O C T 1 9	126.960.000,00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: O R T I Z — SEGUNDO APELLIDO: J I M E N E Z — NOMBRES: G U I L L E R M O A L B E R T O

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] — NÚMERO: 3 8 0 0 1 4 4 — ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 5 0 0 0 0 0 0 0 0

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS)S LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

Informe del Revisor Fiscal

Señores:
Liga de Patinaje de Bolívar
Asamblea General

Informe sobre los estados financieros consolidados

He auditado los estados financieros adjuntos de **LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR.** que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y el estado del resultado integral correspondiente al periodo enero 01 al 31 de Diciembre de 2024 así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 204, fueron preparados bajo el Decreto 2649 de 1993 y demás normativa vigente.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute, Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la

Unidad Deportiva El Campestre Mz. 28 Lt. 1 Etapa 8
Teléfono 6435244 cel. 3013328429 - 3103671520
email: lipabol2014@gmail.com
www.lipabol.com

eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Liga de Patinaje de Bolívar** a 31 de diciembre de 2024, y sus resultados, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre el Control Interno y otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la **Liga de Patinaje de Bolívar**, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios Además, informo que durante el año 2024 la **Liga de Patinaje de Bolívar** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo, y el control interno

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

En mi opinión, el control interno aplicado en la vigencia 2024, es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Los estados financieros del año 2024 que hacen parte integral de los estados financieros adjuntos.

Nota. He recomendado al órgano de administración la aplicación de los estatutos a varios clubes que a la fecha de corte de los estados financieros no están al dia con sus obligaciones financieras, además hay otros clubes que no tienen o no han renovado su reconocimiento deportivo, a la fecha de la asamblea se mostrara un listado con la información detallada de los clubes en mansión.

Carlos E. Merlano Monterrosa
Revisor Fiscal
T.P. N° 50.668-T

Unidad Deportiva El Campestre Mz. 28 Lt. 1 Etapa 8
Teléfono 6435244 cel. 3013328429 - 3103671520
email: **lipabol2014@gmail.com**
www.lipabol.com

LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOTA 1. ENTE ECONOMICO
LA LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR, es una entidad que impulsa programas de recreación y deporte, con domicilio principal en la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, con personería jurídica reconocida mediante Resolución Nº 650 de 1980, expedida por la Gobernación de Bolívar, La representación legal a la fecha de corte de las presentes notas la ejerce la señora **GUILLERMO ALBERTO ORTIZ JIMENEZ**, quien fue nombrado en reemplazo de la señora **ADIBE MARIA TERAN TOM** quien renuncio a su cargo ,al que había sido elegida hasta el 22 de junio de 2026, la dirección actual de notificación es el palíndromo del campestre ubicado en la etapa 8 manzana 28 lote 1 del barrio El Campestre.

NOTA 2. FECHA DE CORTE
Las presentes notas corresponden al periodo comprendido entre enero 01 al 31 de Diciembre del año 2024.

NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES.
Estos estados financieros consolidados se han elaborado de conformidad con las normas internacionales de información financiera para microempresas (NIIF),emitida por el concejo de normas internacionales de contabilidad bajo la ley 1314 de 2009 y decreto 2706 de 2012.

La presentación de los estados financieros de acuerdo a las NIIF exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Los juicios que la presidencia haya ejecutado en el proceso de aplicar las políticas contables del grupo y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la nota 4.

LA LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR, presenta sus estados financieros de manera anual presentada conforme a las niif para microempresas así:

- Estado de la situación Financiera
- Estado de Resultado Integral.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO
Constituyen valores que son o se pueden convertir en efectivo con mucha rapidez en depósitos bancarios o en la sede administrativa.

CAJA	$ -
BANCOS	$ 25.573571.43
CUENTAS CORRIENTES	$ 804.043,13
Total	**$ 26.377.614.46**

Unidad Deportiva El Campestre Mz. 28 Lt. 1 Etapa 8
Teléfono 6435244 cel. 3013328429 - 3103671520
email: lipabol2014@gmail.com
www.lipabol.com

NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representado por los saldos por concepto de anualidades y otros conceptos adeudados a la organización los clubes afiliados, además de anticipos de impuestos.

DOCUMENTOS POR COBRA	21.530.000
ANUALIDADES POR COBRAR	10.274.909
CUOTA ASEGURADORA	3.917.500
ANTICIPO IMPTOS CONTRIB SDO FV	490.000
Total	**36.212.409**

NOTA 6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Son los elementos que han sido adquiridos para el funcionamiento idóneo de la organización, estos por el transcurso del tiempo y el uso son afectadas por la depreciación, que por mandamiento legal no debe mostrarse en el informe de la situación financiera, el monto al cuerre del 2023 es:

EQUIPOS DE MONTAJE Y SONIDO	4.920.000,00
MUEBLES Y ENSERES	1.679.800,00
EQUIPO DE OFICINA	33.021.000,00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI	14.125.320,00
EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO	5.579.000,00
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6.533.000,00
TOTAL PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPO	**65.858.120,00**

NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Constituido por los valores que a la fecha se adeudan por concepto de préstamos recibidos. Nótese la disminución de este saldo con referencia al año anterior.

OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	32.377.500,00
HONORARIOS	3.696.000.00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	3.336.000.00
PROVEEDORES	50.2007200.00
TOTAL	**89.609.200.00**

NOTA 8. PATRIMONIO.

Constituido por lo recibido por concepto de afiliación de los clubes a la Liga de Patinaje de Bolivar, el resultados de vigencias anteriores y el resultado de la vigencia actual, en nuestro caso corresponde a una utilidad del ejercicio 2023

.

APORTES SOCIALES	59.188.000,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-25.993.332.02
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	6.447.704.15

Unidad Deportiva El Campestre Mz. 28 Lt. 1 Etapa 8
Teléfono 6435244 cel. 3013328429 - 3103671520
email: lipabol2014@gmail.com
www.lipabol.com

NOTA 9. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Son los recibidos por parte de las entidades oficiales que apoyan a la organización y los recursos recibidos de parte de los clubes y escuelas afiliadas.

APORTE ENTIDADES OFICIALES	212.100.000
AFILIACIION DEPORTISTAS	5.947.000.00
ANUALIDAD CLUBES AFILIADOS	26.345.000.00
RENOVACION CARNET	2.490.000.00
DEPARTAMENTALES INTERCLUBES	164.882.500.00
CERTIFICADOS	30.000.00
INSCRIPCION SELECTIVOS	240.000.00
Total Ingresos Operacionales	**412.014.500.00**

NOTA 10. COSTO ACTIVIDADES ORDINARIAS $ 388.869.451.00

Son los recursos directamente aplicados en la preparación de los. deportistas para la participación en los eventos avalados por la FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE, y a los de implementación de los departamentales realizados.

COSTOS EVENTOS LIPATIN	**107.934.034.00**
APOYO A ARBITROS Y DEPORTISTA	**1.339.520.00**
APOYO CLUBES	**39.161.000.00**
APOYO A EVENTOS NACIONALES	**240.434.897.00**

NOTA 11. GASTOS DE ADMINISTRACION

Son los gastos necesarios para el funcionamiento de la organización honorarios ,impuestos, pago de servicios, mantenimientos, adecuaciones, gastos de viaje,papelería, transporte, etc.…

GASTOS DE ADMINISTRACION	**49.530.388.59**

NOTA 12. INGRESOS ACTIVIDADES NO ORDINARIAS.

Son los que no tienen relación directa con las actividades de la organización representados en este caso por los ingresos por intereses bancarios.

Ingresos N o Operacionales	**245.097.57**

NOTA 13.GASTOS ACTIVIDADES NO ORDINARIAS

Igual que los ingresos del ítem anterior no se aplican a la actividad principal de la organización en este caso son:

FINANCIEROS	657.090.00
657.090Total gastos no operacionales	**657.090.00**

Unidad Deportiva El Campestre Mz. 28 Lt. 1 Etapa 8
Teléfono 6435244 cel. 3013328429 - 3103671520
email: **lipabol2014@gmail.com**
www.lipabol.com

14. RESULTADO DEL EJERCICIO

Es el producto de comparar los ingresos contra los costos y gastos de todo tipo que tuvo la organización en el periodo, en este caso refleja una **perdida.**

RESULTADO DEL EJERCICIO-PERDIDA	**26.797.260.59**

ANTONIO REDONDO MERCADC
CONTADOR PUBLICO
T.P. 210265-T

Carlos E. Merlano Monterrosa
Revisor Fiscal Lipabol
T.P 50.668-7

Unidad Deportiva El Campestre Mz. 28 Lt. 1 Etapa 8
Teléfono 6435244 cel. 3013328429 - 3103671520
email: **lipabol2014@gmail.com**
www.lipabol.com

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCIÓN No. 264 - 2025

""Por medio del cual se inscriben dignatarios de LA LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR "LIPATBOL", y se dictan otras disposiciones."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1.990, 525 de 1990, 1228 de 1995, 1085 de 2015 y

C O N S I D E R A N D O

Que la **LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR "LIPATBOL",** es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No 650 de fecha 08 de mayo de 1980, y Reforma Estatutaria, mediante Resolución No. 1280 del 06 de mayo de 1986, Resolución No. 655 del 17 de abril de 1997 y No. 2049 del 28 de noviembre de 2003, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor, **GUILLERMO ORTIZ JIMENEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.800.144, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la **LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR "LIPATBOL",** ha solicitado, mediante correo electrónico de fecha 28 de enero de 2025, la actualización del Órgano de Administración, en virtud a la renuncia de la señora **ADIBE MARIA THERAN TQM**, como presidente y Representante Legal de **la LIGA,** de conformidad con la carta de renuncia de fecha 02 de Diciembre de 2024, y el Acta de Reunión Ordinaria No. 001, de fecha 28 de enero de 2025, previa convocatoria a Reunión ordinaria de fecha 20 de enero de 2025.

Que mediante Resolución No.1058 del 04 de octubre de 2022, y Resolución No.2167 del 02 de septiembre de 2024, se ordenó la inscripción de los miembros del órgano de Administración, dentro de los cuales figuraba como Presidente y Representante Legal la señora **ADIBE MARIA THERAN TQM,** identificada con la c.c. No.23.137.671, para un período estatutario de cuatro (4) años, comprendido entre el 23 de junio de 2022, hasta el 22 de junio de 2026. Que, en virtud a la renuncia al cargo, se hizo necesario elegir a un nuevo miembro del órgano de administración, tal como lo establece el artículo 41 de los estatutos. *"Cuando un miembro del órgano de Administración renuncie, los demás miembros designarán su reemplazo, quien terminará el período respectivo".*

Que, una vez revisado el Acta, se observó que la Reunión Ordinaria, se desarrolló conforme al lleno de los requisitos previstos en el artículo 40, parágrafo 1, y artículo 41 de los estatutos.

Que revisado los Estatutos de la **LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR,** en el artículo 40, establece que el periodo estatutario del órgano de administración, es de cuatro (4) años.

Que el solicitante aportó los documentos requeridos para la inscripción del nuevo dignatario de la **LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR, "LIPATBOL", al señor RICARDO CADENA MARTINEZ, elegido como quinto miembro del órgano de administración y se procedió dentro de la reunión ordinaria a la rotación de los cargos,** quedando como **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, el señor GUILLERMO ALBERTO ORTIZ JIMENEZ;** se allegó, los documentos como la identificación, certificado de capacitación, carta de renuncia al cargo, cartas de aceptación de cargos, el acta, y la estampilla exigida por el Estatuto de Rentas.

Que luego de realizada la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada cumple con los requisitos de ley y se ajusta a las normas vigentes, a los estatutos que rigen la entidad, especialmente al Decreto 1529 de 1990, 525 de 1990, 1228 de 1995, 1085 de 2015 y demás que modifican, adicionan y complementan la materia, por lo que se ordenará inscribir al quinto miembro del órgano de administración y la actualización de los cargos de los miembros del **ORGANO DE ADMINISTRACION,** para finalizar periodo estatutario comprendido entre el 23 de junio de 2022, hasta el 22 de junio de 2026.

Que, por las consideraciones anteriores,

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCIÓN No. 264 - 2025

""Por medio del cual se inscriben dignatarios de LA LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR "LIPATBOL", y se dictan otras disposiciones."

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los miembros del **ORGANO DE ADMINISTRACIÓN de la LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR "LIPATBOL",** para un periodo estatutario de cuatro (4) años, elegidos para finalizar periodo estatutario comprendido entre el 23 de junio de 2022, hasta el 22 de junio de 2026, de conformidad a la parte considerando el presente proveído, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO ALBERTO ORTIZ JIMENEZ	C.C. No. 3.800.144
VICEPRESIDENTE	RICARDO CADENA MARTINEZ	C.C. No. 91.423.688
SECRETARIO	ROBERTO CARLOS VARGAS CANABAL	C.C. No. 3.798.381
TESORERO	MARIA ELVIRA CANCIO PATERNINA	C.C. No. 45.483.975
VOCAL	PEDRO PUELLO PACHECO	C.C. No. 9.088.018

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos del artículo 67 Y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y contra este procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación

ARTICULO TERCERO: La entidad se encuentra obligada a reportar ante la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Bolívar, los libros de Actas de Asamblea de Órgano de Administración y libros de afiliados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

07 de febrero 2025

JULIANA SOLANO CHAR
Gobernador de Bolívar (E)

NOHORA SERRANO VAN-STRAHLEN
secretario Jurídico (E)

Vo. Bno: Nohora Serrano Van-Strahlen. Directora Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.

Proyectó y elaboró: Yamile Del Carmen Anaya Morales. P.E., Dir. de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:56:42 PM horas del 05/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **3800144**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ JIMENEZ GUILLERMO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:57:37 PM horas del 05/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **73122405**

Apellidos y Nombres: **MERLANO MONTERROSA CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001719 DE 4 DE NOVIEMBRE 2021

"Por la cual se le renueva el reconocimiento deportivo a la Liga de Patinaje de Bolívar"

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de las facultades conferidas en los numerales 19, 20, 21 y 22 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019, en concordancia con lo previsto en el numeral 30 del artículo 4º de la Ley 1967 de 2019 y artículos 34 y ss del Decreto 1228 de 1995 y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la señora ADIBE MARIA THERAM TOM, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.137.671 de Santa Catalina (Bolívar), en calidad de Representante Legal de la Liga de Patinaje de Bolívar, según Resolución No. 545 de 2020 expedida por la Gobernación de Bolívar, solicitó la renovación del reconocimiento deportivo del organismo que representa, allegando la documentación legal exigida para el efecto.

SEGUNDO. Que una vez estudiada la documentación aportada por el organismo deportivo, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, establece que la Liga de Patinaje de Bolívar cumple con los requisitos legales y sus propios estatutos.

TERCERO. Que es función del Ministerio del Deporte, velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

CUARTO: En el momento de expedir el presente acto administrativo, el Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, reporta que a la fecha no se encuentra en curso impugnación en contra de alguna reunión de asamblea de afiliados de la Liga de patinaje de Bolívar.

QUINTO: Que la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, está facultada para expedir el presente acto administrativo de conformidad con lo señalado en la parte motiva del memorando interno No. 2021IE0005613 denominado *"Concepto sobre competencia para suscribir las resoluciones sobre personería jurídica de entes deportivos, reconocimiento deportivo y aprobación de estatutos",* expedido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Deporte, el cual insta a lo siguiente:

"(…) A pesar de que el Ministro haya suscrito tales resoluciones anteriormente, a partir de la fecha la Dirección de Inspección Vigilancia y Control deberá realizarlo, de conformidad con los numerales 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019".

En consideración a lo expuesto anteriormente;

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001719 DE 4 DE NOVIEMBRE 2021

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se le renueva el reconocimiento deportivo a la Liga de Patinaje de Bolívar"*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Renovar el reconocimiento deportivo a la Liga de Patinaje de Bolívar por haber cumplido con todos los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO. El reconocimiento deportivo renovado a la Liga de Patinaje de Bolívar será válido por el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el contenido de la presente resolución al representante legal de la Liga de Patinaje de Bolívar; comunicarla a la Federación Colombiana de Patinaje y al Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar IDERBOL

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y de apelación que deberán interponerse por escrito con la debida sustentación, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ALFREDO GOMEZ CAICEDO
Director de Inspección, Vigilancia y Control Ministerio del Deporte

Aprobó:	Natalia Moreno Murillo Coordinadora de GIT Deporte Aficionado	Firma:
Revisó:	Ana Maria Carranza- Abogada GIT de Deporte Aficionado	Firma:
Proyectó:	Maria Lourdes Palacio Zapata – Abogada GIT de Deporte Aficionado	Firma:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141176247651

(415)7707212489984(8020) 000014117624765 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 1 4 0 6	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR EL CAMPESTRE ET 8 MZ 28 LT 1

42. Correo electrónico ligapatinajebol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 1	3 1 0 3 6 7 1 5 2 0	3 0 1 3 5 0 5 1 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	1 9 9 6 0 3 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176247651

(415)7707212489984(8020) **000014117624765 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 1 4 0 6	5	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 5	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	6 5 0	8 2 1
73. Fecha	1 9 8 0 0 5 0 8	2 0 1 8 0 8 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	1 9 8 0 0 5 0 8	2 0 1 8 0 8 2 8
77. No. Matrícula mercantil	6 5 0	
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 8 0 0 5 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176247651

(415)7707212489984(8020) **000014117624765 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 1 4 0 6	5	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 8 0 0 1 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTIZ	JIMENEZ	GUILLERMO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 4 2 3 6 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CADENA	MARTINEZ	RICARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176247651

(415)7707212489984(8020) **000014117624765 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 1 4 0 6	5	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 8 0 0 1 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	JIMENEZ	GUILLERMO	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 2 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 4 2 3 6 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CADENA	MARTINEZ	RICARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 0 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 4 8 3 9 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CANCIO	PATERNINA	MARIA	ELVIRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 0 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 0 8 8 0 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PUELLO	PACHECO	PEDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 0 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 9 8 3 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VARGAS	CANABAL	ROBERTO	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 0 0 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176247651

(415)7707212489984(8020) **000014117624765 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 1 4 0 6	5	Impuestos de Cartagena	6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 2 2 4 0 5		5 0 6 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MERLANO	MONTERROSA	CARLOS	EDUARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 6 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 6 5 4 5 7		7 9 4 5 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
VEGA	GARI	OSCAR	GUILLERMO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 6 0 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO